

4. La Srta. Gral. turnó al Comisionado los casos de los edictos de inscripción de las fraccionamientos "San Nicolás" y "Comunidad de Chimaliquin de Arriba".

5. Los miembros de Comur suscribieron 24 edictos de acreditación de "Comunidad de Chimaliquin" a fin de publicar los edictos respectivos.

PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

*Rafael Esteban Juárez*



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

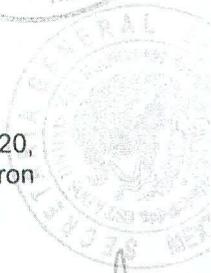
En Mexiquacán, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23, veintitres del mes de octubre del año 2015, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

Arg. Melchor Lopez - Comisionado / Lic. Ma. de Jesús Villalobos - Dir. Cat.  
Ing. María de J. A. Iniguez - Srta. Gral. / Rafael Esteban Juárez - Presid.  
Lic. David Juárez - Sindico.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Suscribir diversos dictámenes de San Nicolás.
4. Presentar certificación de Cabildo Chimaliquin
5. Suscribir diversos dictamen
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión 30 de oct o 1 nov.; confirmar.
8. Cierre de la Sesión.



Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. Los miembros de Comur suscribieron 28 dictámenes de acreditación de titularidad de "San Nicolás".
2. La Srta. Gral. turnó al Comisionado la certificación donde el Cabildo aprobó la firma del convenio, el proyecto definitivo y la Declaratoria de Regularización de la "Comunidad de Chimaliquin";
3. La Srta. Gral. turnó copia de los números de prelación donde la oficina del APP y C recibió los expedientes de "San Nicolás", y "Comunidad de Chimaliquin" a efecto de inscribir las lotificaciones;

Siendo las 12:15 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

*[Signature]* Serida Homeli Duran

4. La Srta. Gral. terminó al emisionado los casos de las solicitudes de inscripción de inscripciones de las fraccionamientos "San Nicolas" y "Comunidad de Chimaliquin".

5. Los miembros de Comur suscribieron 24 dictámenes de acreditación de "Comunidad de Chimaliquin" a fin de publicar los edictos respectivos.

PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Rafael Esteban Juárez



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, MISMA QUE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

En Mexiquacán, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 23, veintitres del mes de octubre del año 2013, en la Sala de Sesiones de Presidencia Municipal, se llevó a cabo la sexta Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Para tal fin, se contó con la asistencia de:

- Aq. Melchor Lopez - Comisionado / Lic. Ma. de Jesús Villalobos - Dir. Cat.
- Ing. María de J. A. Juárez - Srta. Gral. / Rafael Esteban Juárez - Presid.
- Lic. David Juárez - Sindico.

Quiénes fueron citados oportunamente con el objeto de celebrar esta Sesión de Trabajo, misma que se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Suscribir diversos dictámenes de San Nicolas.
4. Presentar certificación de Cabildo Chimaliquin
5. Suscribir diversos dictamen
6. Asuntos varios;
7. Cita para la próxima reunión 30 de oct o 1 nov.; confirmar.
8. Cierre de la Sesión.



Los miembros de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del Decreto N° 20,920, una vez que procedieron a desahogar cada uno de los puntos de la citada convocatoria, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. Los miembros de Comur suscribieron 28 dictámenes de acreditación de titularidad de "San Nicolas".
2. La Srta. Gral. turnó al Comisionado la certificación donde el Cabildo aprobó la firma del convenio, el proyecto definitivo y la Declaratoria de Regularización de la "Comunidad de Chimaliquin";
3. La Srta. Gral. turnó copia de los números de prelación donde la oficina del APP y C recibió los expedientes de "San Nicolas", y "Comunidad de Chimaliquin" a efecto de inscribir las lotificaciones.

Siendo las 2:15 horas se declara por terminada la sesión, firmando y sellando el Acta los que en ella intervienen.

~~[Signature]~~

Serida homeli Duran